



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

**LA POSITIVA SEGUROS
Y REASEGUROS**

EN CASO DE EMERGENCIAS

**211 0211 LIMA Y/O
PROVINCIAS**

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

141310930 - 0

Desde

04/04/2025

Hasta

04/04/2026

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Desde

04/04/2025

Hasta

04/04/2026

Vigencia de uso
exclusivo para
control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

A2G831

Categoría / Clase

Remolcador > 12 Ton

Uso

Carga

Vin / N° de serie

3HSCEAHR49N125201

CONTRATANTE / ASEGURADO

INVERSIONES ICAZA S.A.C.

Importe de la prima

S/. 158

Fecha

2025-03-31

Hora de emisión

09 h : 55 m

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médica quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.